

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro, hasta un máximo de 6.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional de 120.000 pesetas podrá constituirse en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de alambre cobre duro de tres milímetros de diámetro, en el Registro General de Telégrafos (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 14 de octubre de 1972.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 16 de octubre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Director general, L. Herrera.—6.712-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Subasta de obras correspondiente al plan provincial de obras y servicios subvencionables por el Estado correspondientes al bienio 1972-1973.

Número 1. Abastecimiento de aguas de Albalat dels Tarongers.

Tipo de licitación: 3.346.794 pesetas.
Fianza provisional: 66.936 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 2. Abastecimiento de aguas de Chella.

Tipo de licitación: 5.816.965 pesetas.
Fianza provisional: 116.339 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 3. Abastecimiento de aguas (terminación) de Gabarda.

Tipo de licitación: 2.088.820 pesetas.
Fianza provisional: 40.778 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 4. Abastecimiento de aguas de Potries.

Tipo de licitación: 2.216.135 pesetas.
Fianza provisional: 44.323 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 5. Abastecimiento de aguas de Rafelbuñol.

Tipo de licitación: 3.010.495 pesetas.
Fianza provisional: 60.210 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 6. Abastecimiento de aguas (ciclo completo) de Beniparrell.

Tipo de licitación: 7.195.005 pesetas.
Fianza provisional: 143.900 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 7. Abastecimiento de agua (ciclo completo) de Macastre.

Tipo de licitación: 7.139.006 pesetas.
Fianza provisional: 142.780 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 8. Defensa y refuerzos de puentes en la red provincial (Alfarp, Carlet y Yatova).

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 150.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador y la restante documentación en sobre abierto e igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del contratista.

Se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de accidentes del trabajo.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de su constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliego de condiciones de las mismas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma.)

Valencia, 6 de septiembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Antonio Rueda y Sánchez Malo.—El Secretario, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—6.534-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

Reparación del afirmado y construcción de una variante en el kilómetro 14,4 del camino vecinal, «de Pozoblanco a Torrecampo» (número 46).

Tipo de licitación: 1.374.494 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 37.490 pesetas.

De reparación del afirmado y mejora de la explanación en el camino vecinal «de Villanueva del Rey» (números 16 y 107).

Tipo de licitación: 776.603 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 23.298 pesetas.

De reparación del firme y saneamiento de blandones en el kilómetro 1 del camino vecinal, «de Monturque a Moriles» (número 35) (L = 200 m.l.).

Tipo de licitación: 347.408 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía provisional: 8.685 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a las partidas 611.007-611.008 y 811.027 del Presupuesto Ordinario del corriente año, las del primer camino citado, y con cargo a la partida 611.008, del mismo presupuesto, las de los otros dos últimos caminos.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de septiembre de 1972.—El Presidente, Rafael Lovera Porrás.—8.531-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un «Parque Comarcal de Maquinaria en Lalín».

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para la licitación de las obras de construcción de un «Parque Comarcal de Maquinaria en Lalín», de acuerdo con la Resolución adoptada por esta excelentísima Corporación Provincial en 29 de agosto último, se anuncia segunda

subasta para la licitación de la obra expresada con arreglo a los precios y condiciones que sirvieron de base a la primera, que han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de 22 de julio próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, del 31 del mismo mes.

El plazo de presentación de proposiciones y demás documentación será el de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y con arreglo al modelo que a continuación se expresa:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, a de de 19.....
El proponente (firma).

Pontevedra, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—6.491-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de mejora ensanche y pavimentación del VV-1027 Adzaneta a Palomar.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de mejora ensanche y pavimentación del VV-1027 Adzaneta a Palomar, por el tipo a la baja de 3.820.104 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de mejora, ensanche y pavimentación del VV-1027, Adzaneta a Palomar, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas

en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 62.300 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho (8) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantearo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—6.492-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de ensanche y refuerzo con aglomerado asfáltico en el VP-1.041 Nazaret a Oliva, p.k. 16,600 al 20,550.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de ensanche y refuerzo con aglomerado asfáltico en el Vp-1.041, Nazaret a Oliva, p.k. 16,600 al 20,550, por el tipo a la baja de 5.386.669 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche y refuerzo con aglomerado asfáltico en el VP-1.041, de Nazaret a Oliva, p.k. 16,600 al 20,550, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 83.867 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Le plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho (8) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantearo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—6.493-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-subasta para la construcción de una Hostería-Restaurante en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», número 204, de fecha 7 de septiembre de 1972, publica anuncio de concurso-subasta para la construcción de una Hostería-Restaurante en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid).

Tipo: 16.841.356,79 pesetas.

Fianza provisional: 336.828 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio.

El proyecto, Memoria y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Diputación Provincial de Valladolid, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta la construcción de una Hostería-Restaurante en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid), a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referido y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado por las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra.)

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: protección a la Industria Nacional, Ley de contrato de trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 7 de septiembre de 1972.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—6.535-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «tratamiento superficial asfáltico de varios caminos vecinales incluidos en el Plan Ordinario de conservación 1971».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de «tratamiento superficial asfáltico de varios caminos vecinales incluidos en el Plan Ordinario de conservación 1971».

Declarada desierta la subasta en sesión plenaria de 31 de agosto de 1972, se anuncia segunda subasta de las referidas obras.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales números:

615, de Luceni a la carretera Logroño-Zaragoza.

103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara.

683, de Nuez de Ebro a carretera Madrid-Francia por la Junquera.

674, de la carretera Madrid-Francia por La Junquera a Villafranca de Ebro.

201, de la carretera Logroño-Zaragoza a la estación de ferrocarril de Zaragoza a Alsasua en Pedroña.

Tipo de licitación: 1.479.435,10 pesetas.

Duración del contrato:

Camino vecinal número 683, kilómetro 0 al 0,7, en el plazo de un mes.

Camino vecinal número 674, kilómetro 0 al 0,5, en el plazo de un mes.

Camino vecinal número 103, kilómetro 0 al 8, en el plazo de tres meses.

Camino vecinal número 201, kilómetro 0 al 3, en el plazo de dos meses.

Camino vecinal número 615, kilómetro 0 al 3,3, en el plazo de tres meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 29.588,70 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación hasta el primer millón y 3 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de con-

diciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.584-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de variante en la carretera N-232, kilómetro 58 (Leza).

Acuerdo de esta Corporación de 20 de junio de 1972 por el que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de variante en la carretera N-232, kilómetro 58 (Leza), con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 9.173.620,78 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 150.000 la provisional y 295.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Doscientos días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 150.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 15 de septiembre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—6.726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de varias calles de esta localidad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corpora-

ciones Locales, se anuncia el siguiente curso.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto don José Luis Tenorio Labat, siendo el tipo de licitación de pesetas 824.518.

Garantías: Provisional 16.491 pesetas. Definitiva el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Ejecución de las obras: En el plazo de ocho meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, señalándose en seis meses el de garantía, contados a partir de la recepción provisional.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal y en horas de oficina, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La proposición, ajustada al modelo que se inserta, deberá ir acompañada del documento nacional de identidad del proponente, carnet de empresa con responsabilidad, justificante de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna. Los que concurren en representación de otras personas o de una sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, se comprometo a la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de Anguiano (Logroño), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones para las mismas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Anguiano, 8 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.579-A

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de la carretera de acceso a la playa y puerto de Gandía, desde el enlace con la N-332.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la carretera de acceso a la playa y puerto de Gandía, desde el enlace con la N-332, en la que regirá el tipo de 4.213.400 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de nueve meses a contar desde la fecha que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (última inserción), en horas de nueve a trece.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta es de 94.268 pesetas, y para fijar la definitiva se aplicará la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas podrán presentarse en este Ayuntamiento en los días y horas fijados para la exposición de documentos, y su

apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, el día siguiente.

Caso de resultar desierta se celebrará segunda licitación, con los mismos precios y condiciones que rigieron en la primera; las plicas se presentarán durante diez días hábiles, y la apertura se efectuará el día siguiente de expirar este plazo, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la carretera de acceso a la playa y puerto de Gandía, desde el enlace con la N-332, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandía, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Pérez.—6.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se anuncia subasta de bienes de propios municipales con destino a la construcción de viviendas subvencionadas.

Pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la venta mediante pública subasta de bienes de propios municipales con destino a la construcción de viviendas subvencionadas, según acuerdo del pleno de este Ayuntamiento del 25 de agosto de 1972.

Condiciones

Primera.—1. Son objeto de la venta a que se refiere el presente pliego 17.543 metros cuadrados, situados al fondo de los adquiridos por este Ayuntamiento, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don José María L. Urrutia Fernández con fecha 6 de julio último, con destino al Ferial de esta población, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, con terrenos del Ayuntamiento destinados a Ferial; al Sur y Oeste, con terrenos de doña Ana González Armijo, y al Este, con tierras de don Justo Sandoval.

2. Como queda expresado, la ubicación de las viviendas dejará totalmente exento y de libre en toda su extensión el espacio destinado al Ferial, que parte de la calle Herrera, de esta población, con una superficie de 9.571 metros cuadrados.

Segunda.—El precio tipo que ha de servir de base a la subasta será el de dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesetas (2.999.853 pesetas), según la valoración hecha por el Aparejador municipal.

Tercera.—El pago del precio resultante de la adjudicación será satisfecho en efectivo a este Ayuntamiento de la forma siguiente:

Un millón (1.000.000) de pesetas en el momento de firmarse la escritura de venta de los terrenos, una vez adjudicados.

Un millón (1.000.000) de pesetas en el momento en que las edificaciones en que se integren las repetidas viviendas cubran aguas.

Novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres (999.853) pesetas en el momento de obtenerse la calificación definitiva de las viviendas.

Cuarta.—La fianza para tomar parte en la licitación será de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (49.997,79), que deberá constituirse en la Caja Municipal o en la sucursal de la General de Depósitos en Jaén; deduciéndose el importe de dicha garantía del precio a satisfacer en el momento de formalización de la escritura, como parte del mismo.

Quinta.—Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas que determina el artículo 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que no se hallen incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento.

Sexta.—Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles subsiguientes al de la inserción del correspondiente anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de plicas a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, ante la Mesa correspondiente.

En el pliego correspondiente se deberá acompañar a la proposición u oferta económica la siguiente documentación:

a) El resguardo de haber constituido la fianza exigida.

b) El documento nacional de identidad que acredite la personalidad del firmante de la proposición.

c) En su caso, la escritura de poder a favor del firmante, debidamente legalizada si estuviese expedida fuera del territorio del Colegio Notarial correspondiente y bastanteadas a costa del proponente por el Abogado que designe la Alcaldía.

d) Declaración jurada del licitador de que no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, a tenor de lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y en cuanto a las Compañías y Sociedades, las que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

e) Proyecto de construcción, como mínimo, de 150 viviendas subvencionadas y autorización del Ministerio de la Vivienda (Delegación de Jaén) para poderse edificar en La Carolina, con número de expediente.

Séptima.—El adjudicatario estará obligado a satisfacer todos los gastos de anuncio en la prensa oficial y privada y emisiones radiofónicas, así como los de formalización del contrato y de los impuestos que graven todos estos actos.

Octava.—La interpretación de las condiciones económico-administrativas y términos del anuncio de la licitación, así como de los acuerdos municipales, corresponden al Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Contratación, siendo los acuerdos corporativos inmediatamente ejecutivos.

Novena.—Para lo no previsto en estos pliegos de condiciones ni en las normas vigentes de la legislación local se aplicará como supletorias las reguladoras de la Contratación Administrativa del Estado, y en último extremo las pertinentes del Derecho privado.

Décima.—El Contratista se somete a la jurisdicción de los Tribunales comprendidos en el territorio de la Audiencia de Granada, renunciando a cualquier otro fuero o domicilio que pudieran invocar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en el número de la calle, de la ciudad de, que señala a efectos de toda clase de notificaciones que se relacione con esta subasta, enterado del expediente y pliego de condiciones econó-

mico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de La Carolina para la venta en pública subasta de terrenos destinados a la construcción de viviendas subvencionadas en dicha ciudad, cuyas condiciones se compromete a cumplir fielmente en el caso de resultar adjudicatario de los mismos y asimismo a construir las ciento cincuenta viviendas subvencionadas a que se refiere el proyecto que se acompaña, aprobadas por el Ministerio de la Vivienda (Delegación Provincial de Jaén) con fecha y expediente, que también se adjunta, dentro de los plazos señalados por dicho superior Organismo, ofreciendo por dicho terrenos el precio total de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Carolina, 2 de septiembre de 1972.—
El Alcalde.—El Secretario.—10.707-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la calle Martínez Anido.

Objeto: Pavimentación de aceras en la calle Martínez Anido.

Tipo de licitación: 709.889 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 14.197 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la P. Menéndez y Pelayo, de esta capital (calzada y aparcamientos).

Objeto: Urbanización de la P. Menéndez y Pelayo, de esta capital (calzada y aparcamientos).

Tipo de licitación: 988.945 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 19.779 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulta de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de una estación depuradora para las aguas del abastecimiento local.

Declarada desierta la primera subasta para la contratación de las obras de la estación depuradora de las aguas del abastecimiento local, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres» de 1 de agosto de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes de agosto, se hace público que la presentación de pliegos para la segunda subasta puede hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, desde las diez a las trece horas, con iguales precio y condiciones que los de la primera subasta, insertos en los boletines al principio citados.

El plazo de licitación se reduce por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Serradilla, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Isidoro Sánchez.—6.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torono (León) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media de 560 puestos escolares.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de Construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media de 560 puestos escolares.

Tipo de licitación: 7.019.472 pesetas.

Fianza provisional: 100.190 pesetas.

Fianza definitiva: 200.380 pesetas.

Duración de la obra: dieciocho meses. Las Memorias, proyectos y planos se encuentran para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente, dotado en parte por el Banco de Crédito a la Construcción, mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento y en número no superior a cinco.

Las plicas o proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de un Colegio de Enseñanza Media con 560 puestos escolares», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas, de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número....., y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de Construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media de 560 puestos escolares se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Torono, 26 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio Regular de Transporte Urbano de Viajeros.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 13 de julio próximo pasado, el artículo 113 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente Concurso:

1.º **Objeto de Contrato:** La adjudicación mediante concurso de la Concesión administrativa para la implantación y explotación del Servicio Regular de Transporte Urbano de Viajeros en esta localidad.

2.º **Plazo:** La concesión tendrá una duración de diez años.

3.º **Pliego de Condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas Municipales de las nueve a las catorce horas en días hábiles.

4.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 15.000 pesetas.

5.º **La garantía definitiva:** La garantía definitiva será de 30.000 pesetas; tanto esta como la anterior podrán prestarse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias técnicas y medios de que dispone, profesionales y especiales.